

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Guayaquil - Ecuador / Jueves 16 de Febrero del 2006

Nº 8137

2006 MAR -1 AM 11: 17

26 MAR -3 AM 9: 56

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ZEZU S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía ZEZU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 13 de julio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004129 el 2 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 1998.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ZEZU S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 27 de diciembre de 2005, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-I-0000963 de 8 FEB. 2006.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora María Gabriel Holguín Coppoier, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-I-0000963 de 8 FEB. 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ZEZU S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Distrito Metropolitano de Quito, el aumento de capital por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ZEZU S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO PRIMERO: LA COMPAÑÍA SE DENOMINA ZEZU S.A. su nacionalidad es Ecuatoriana y su domicilio principal será el distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. De acuerdo a lo que resuelva la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO TERCERO: EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SERA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones de cero cero CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, numeradas desde la cero cero uno a la veinte mil inclusive.

Guayaquil, 8 FEB. 2006.

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLÁCES
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo de dos mil seis, siendo las nueve horas cincuenta y seis minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía ZEZU S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Guayaquil, 03 de marzo de 2006

AB. JONEL ROSA OCHOA
Jefe de Documentación y Archivo.